



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 6 de diciembre de 2022

número 97

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 212/2022	Sucesorio Intestamentario	Alma Adriana Zamarrón Uribe	(2ª Pub)	5
Exp. 234/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Vega Coronado y María Asunción Salazar Espericueta	(2ª Pub)	5
Exp. 284/2022	Sucesorio Intestamentario	María Esther Cárdenas Oropeza	(2ª Pub)	5
Exp. 403/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Alejandra García Arredondo	(2ª Pub)	5
Exp. 426/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisca Vázquez Reyna	(2ª Pub)	6
Exp. 431/2022	Sucesorio Intestamentario	José Rubén Rodríguez Pérez	(2ª Pub)	6
Exp. 437/2022	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Briones Vallejo y Martha Araujo Tello	(2ª Pub)	6
Exp. 454/2022	Sucesorio Testamentario	Armando Martínez Siller y Norma Isabel García Contreras	(2ª Pub)	6
Exp. 465/2022	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ruiz García y Lucila Sifuentes Torres	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Angel Espinosa Aguilar	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Beatriz Rodriguez Lopez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Herminia Cordova Zuñiga	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ilsa Nely García García	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Lazaro Marines Cepeda	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Sanchez Arellano	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Silvia Norma Gomez Chavez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sotero López Pérez	(2ª Pub)	9
Exp. 279/2022	Sucesorio Intestamentario	Sigifredo Gallegos Alvarado	(2ª Pub)	9
Exp. 392/2022	Sucesorio Testamentario	Josefina Gaytan Saucedo	(2ª Pub)	10

Exp. 405/2022	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Herrera Rodríguez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Eugenia Gomez Castañeda	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maximina Canizales Hernandez	(2ª Pub)	10
Exp. 692/2012-J3	Declaración de Ausencia	Gaspar Manuel Ramos Sanchez	(2ª Pub)	11
Exp. 124/2017	Ordinario Civil	Marcela Flores Dávila	(2ª Pub)	11
Exp. 488/2017	Especial Civil Hipotecario	José Ángel Alvear González	(2ª Pub)	12
Exp. 494/2017	Especial Hipotecario	Jesús Guxman Ruiz	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Flores Gaona y Victoria Martinez Sanchez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Librada Torres Alvarado	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Cárdenas Ramos	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Solis Gamez	(2ª Pub)	14
Exp. 1416/2022	Declaración de Ausencia	Rosa María Hernández Flores	(2ª Pub)	14
Exp. 304/2020	Ordinario Civil	Hilda Mireya Villarreal Villarreal De Zuñiga, Juan Ramiro Villarreal Villarreal y otros	(1ª Pub)	14
Exp. 483/2021	Ordinario Civil	Ysidoro Fuentes	(1ª Pub)	14
Exp. 1265/2021	Divorcio	Juan de Dios Roque Nájera	(1ª Pub)	15
Exp. 340/2022	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Alcazar Aguilar	(1ª Pub)	15
Exp. 439/2022	Sucesorio Intestamentario	Javier de Jesús Valdés Banda y María Mayela García Flores	(1ª Pub)	15
Exp. 462/2022	Sucesorio Intestamentario	Antonia Loera Chantaco	(1ª Pub)	15
Exp. 464/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Luis García Tovar	(1ª Pub)	16
Exp. 470/2022	Sucesorio Intestamentario	Ivan Isaac Mora Lozoya	(1ª Pub)	16
Exp. 477/2022	Sucesorio Testamentario	José Luis Escobedo Andrade	(1ª Pub)	16
Exp. 479/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan García Gutiérrez	(1ª Pub)	16
Exp. 487/2022	Sucesorio Testamentario	Gloria Fuentes Pérez	(1ª Pub)	17
Exp. 502/2022	Sucesorio Testamentario	Ramón Gutiérrez Alvizo	(1ª Pub)	17
Exp. 508/2022	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Bocanegra Martínez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Corona Uresti	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Casilda Salazar Flores	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Miguel Salinas Solis	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Estela Muza Garza	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. de los Ángeles Rodríguez López	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Velen Tovias Salomon	(1ª Pub)	19
Exp. 1521/2022	Rectificación de Acta de Defunción	Juan Bautista Mendoza Chavez	(1ª Pub)	20
Exp. 1695/2019	Juicio Especial de Diferencias Familiares de Guarda y Custodia	Santos Antonio Mier Fernández y Lydia Elizabeth Mata Flores	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 683/2022	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Moreno Zavala y María Del Refugio Maldonado Alfaro	(2ª Pub)	21
Exp. 764/2022	Sucesorio Testamentario	Jesús Rodríguez Luna	(2ª Pub)	21
Exp. 877/2022	Sucesorio Intestamentario	Ali Baldemar Martínez Villarreal	(2ª Pub)	21
Exp. 00971/2022	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Villasana Rodríguez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Martínez Peña	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dolores Flores Cuellar	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Botello Acosta	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Irma De La Luz Reyna Espinoza	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Elizabeth Diaz De Leon Campos	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Valdez Gutierrez	(2ª Pub)	24
Exp. 906/2022	Sucesorio Intestamentario	Gabino González González	(2ª Pub)	24
Exp. 972/2022	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Rodríguez Guerrero	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Braulio Macías Anguiano y Acela Viramontes Flores	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Victoria y/o Maria Victoria Cepeda Rodriguez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oswaldo De La Garza Villarreal y Maria De Los Angeles Barajas Sosa	(2ª Pub)	25
Aviso	Sucesorio Testamentario	Pedro García Altamirano	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vidal Silva Elias	(2ª Pub)	26
Exp. 748/2022	Sucesorio Testamentario	Jesús Javier Asís Cárdenas	(1ª Pub)	26
Exp. 779/2022	Sucesorio Intestamentario	Graciela Gutierrez Tamez	(1ª Pub)	27
Exp. 01021/2022	Sucesorio Intestamentario	Nora Leonor Maldonado Pérez	(1ª Pub)	27
Exp. 01027/2022	Sucesorio Intestamentario	Raul Mancilla Marin	(1ª Pub)	27

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Romeo Menchaca Flores	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Esquivel Gonzalez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge De Leon Lopez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ludivina Garza Martinez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Moraima Maya Muñoz	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Oscar Borrego Villa	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Moya Hernandez	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abel Ortega Castro y Lucia Sofia Palacios Urby	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Castillo Perez	(2ª Pub)	31
Exp. 168/2021	Sucesorio Intestamentario	Eugenio García De La Garza	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Aurora Sotelo Sanchez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro Salazar Martinez Y Florentina Aguilar Aleman	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Guadalupe Rivas Hernandez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Rosario Martinez Muñoz	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Aguilar Flores	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 633/2021	Sucesorio Intestamentario	Marcos Gasga Rojas	(2ª Pub)	33
Exp. 653/2022	Sucesorio Intestamentario	Matías Arévalo Manríquez y Beatriz Rodríguez Reyna	(2ª Pub)	34
Exp. 833/2022	Sucesorio Testamentario	Alberto Javier Pérez Beltrán	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Aida Alma Gonzalez Garcia	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Carmelo Echavarria Sandoval	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Elias Rodriguez Cavazos	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Hernandez Recendez	(2ª Pub)	35
Exp. 325/2021	Sucesorio Testamentario	María Del Socorro Garza Hernandez	(2ª Pub)	36
Exp. 333/2022	Sucesorio Intestamentario	Raúl Pompa Hernández	(2ª Pub)	36
Exp. 656/2022	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Jaime García	(2ª Pub)	36
Exp. 659/2022	Sucesorio Intestamentario	Edith Martínez Salazar	(2ª Pub)	37
Exp. 324/2022	Juicio Oral sobre Autorización Judicial para Pasaporte Mexicano y Visa Laser	Jesus Alfonso Aguilar Contreras	(1ª Pub)	37
Exp. 808/2022	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Guadalupe Sandoval Marcial	(1ª Pub)	38
Exp. 857/2022	Sucesorio Testamentario	Rosa Andrea Flores Contreras	(1ª Pub)	38
Exp. 868/2022	Sucesorio Testamentario	Dora Elia Miranda Espinoza	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Dolores Muñoz Rivera	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Evodio Vargas Lechuga	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Acevedo Mendez y Ma. Antonieta Acevedo Hernandez	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Garcia Arizpe	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 436/2022	Sucesorio Intestamentario	Marselina Moreno Sánchez y Benito Ortiz García	(2ª Pub)	40
Exp. 448/2022	Sucesorio Intestamentario	Santiago Gómez Martínez	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Cantu Gomez y Oralia Torres Guerrero	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio	Petra Flores Miranda	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Cerros Barrera	(2ª Pub)	41
Exp. 270/2014	Civil Ordinario	Paula Ramírez Gutiérrez	(2ª Pub)	42

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 440/2022	Procedimiento no Contencioso de Adquisición	Francisco Javier Ramos Salas	(3ª Pub)	42
Exp. 485/2022	Sucesorio Intestamentario	Maricela Martinez Sanabria	(2ª Pub)	43
Exp. 645/2021	Sucesorio Intestamentario	Patricia Morales Ochoa	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Huereca Gonzalez	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Neave Ontiveros	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Refugio Garcia Trejo	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Esther Lopez Rangel	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Avila Ortega	(2ª Pub)	44

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jacinto Silva Morales	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Castañol Carrera	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Julieta María De Los Remedios Vazquez Marrufo	(2ª Pub)	45
Exp. 223/2022	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Estela Márquez Domínguez y Guadalupe Caballero Granados	(2ª Pub)	46
Exp. 306/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Blanco Jiménez	(2ª Pub)	46
Exp. 489/2022	Sucesorio Intestamentario	Arturo Pacheco Espinoza	(2ª Pub)	46
Exp. 497/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosa Martínez García	(2ª Pub)	47
Exp. 505/2022	Sucesorio Intestamentario	Baldomero Garcia Longoria	(2ª Pub)	47
Exp. 513/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gallardo Colunga	(2ª Pub)	47
Exp. 521/2022	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Rosales Bustamante	(2ª Pub)	48
Exp. 525/2021	Sucesorio Intestamentario	David Ramirez Herrera y Martha Alicia Salas Cruz	(2ª Pub)	48
Exp. 548/2022	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ortiz Limones	(2ª Pub)	48
Exp. 591/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Portillo Labastida	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eufemio Rosales Arias, Mercedes Bañuelos Lucio y Juan Manuel Rosales Bañuelos	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Arturo Urbina Barroso	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciela Villagrana Garces	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciela Angelica Gonzalez Lopez	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Humberto Garza Galindo	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Leonardo Urbieta Manchado	(2ª Pub)	50
Exp. 700/2012	Ordinario Civil	Victoria Martinez y Jose De Jesus Funes Juares	(2ª Pub)	51
Exp. 639/2021	Emplazamiento	Eva Isela Rosales Rosales	(2ª Pub)	51
Exp. 28/2022	Pérdida de la Patria Potestad	Jorge Armando López Martínez	(2ª Pub)	52
Exp. 491/2022	Ordinario Civil	Brenda Vicenta Gonzalez Medina	(1ª Pub)	52
Exp. 633/2019	Ordinario Civil	Ramón Efren Mares Vázquez y Ofelia Jurado Payán De Mares	(1ª Pub)	52
Exp. 006/2018	Civil Especial Hipotecario	Tiburcia Gomez Felix	(1ª Pub)	53
Exp. 325/2022	Sucesorio Intestamentario	Impulsora Agrícola de Victoria Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada	(1ª Pub)	53
Exp. 372/2022	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Pineda Dominguez	(1ª Pub)	53
Exp. 451/2022	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Sandoval Hernández	(1ª Pub)	54
Exp. 522/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Salvador Montelongo Espinoza	(1ª Pub)	54
Exp. 00525/2022	Sucesorio Intestamentario	Salvador Garcia Muñozledo y Alicia Duran Herrera	(1ª Pub)	54
Exp. 553/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Manuel Castro García	(1ª Pub)	55
Exp. 553/2022	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Castro Carreón	(1ª Pub)	55
Exp. 566/2022	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Bernal Ferreiro	(1ª Pub)	55
Exp. 615/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Esteban Rodarte Acosta	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Castro Martínez y Elvia Eloisa Vaquera Pérez	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Joel Guzman Rodriguez	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Corral Suarez Del Real	(1ª Pub)	57
Exp. 1240/2022	Rectificación de Acta	Soledad Garcia Romero	(1ª Pub)	57
		Diana Irasema Escobedo Speakman	(1ª Pub)	58

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 550/2022	Sucesorio Intestamentario	Panfilo González Almanza y Alicia Dorantes Salas	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	David Alvarado Romo y Francisca García	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Testamentario	Zoila Rosa Estrada Pérez	(2ª Pub)	59
Exp. 677/2022	Inmatriculación De Inmueble	Blanca Sánchez González	(2ª Pub)	59
Exp. 717/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Natera Gallegos	(1ª Pub)	59

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 35/2012	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rodríguez y Albina Zarate Vargas	(2ª Pub)	60
Exp. 221/2022	Sucesorio Intestamentario	Martha Vielma Ramírez	(2ª Pub)	60
Exp. 117/2022	Sucesorio Intestamentario	Gerónimo Guardiola Pérez y Valentina Sánchez Moreno	(2ª Pub)	60
Exp. 222/2022	Sucesorio Intestamentario	Elvia Guel Alvarado	(2ª Pub)	60

Exp. 236/2022	Sucesorio Testamentario	Mario Verástegui Guerrero	(2ª Pub)	61
Exp. 26/2022	Ordinario Civil	Carlos y María Elena ambos de apellidos Maldonado Veloz	(1ª Pub)	61
Exp. 250/2022	Sucesorio Testamentario	José Ángel García Montes	(1ª Pub)	61

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **212/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Alma Adriana Zamarrón Uribe**, denunciado por Jesús Antonio Vázquez García y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta y uno de mayo del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 03 de Junio de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **234/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ROSENDO VEGA CORONADO y MARÍA ASUNCIÓN SALAZAR ESPERICUETA también conocida como MARÍA ASUNCIÓN SALAZAR DE VEGA, también conocida como MARÍA ASUNCIÓN SALAZAR ESPERICUETA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Hugo Vega Salazar y otros.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **284/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARÍA ESTHER CÁRDENAS OROPEZA**, denunciado por JUAN ANGEL CARDENAS OROPEZA; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de OCTUBRE de 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **403/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MA. ALEJANDRA GARCÍA ARREDONDO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **426/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisca Vázquez Reyna también conocida como Francisca Vázquez de Sánchez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves ocho de diciembre de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Juan Sánchez García. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 28 de octubre de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **431/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ RUBÉN RODRÍGUEZ PÉREZ**, promovido por MA. INÉS ESPINOZA SORIA, BEATRIZ ADRIANA y KASANDRA EUSTOLIA, ambas de apellidos RODRÍGUEZ ESPINOZA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho..

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **437/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ricardo Briones Vallejo y Martha Araujo Tello también conocida como Martha Araujo de Briones**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves quince de diciembre de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciante son: Ricardo y Obed Ittai de apellidos Briones Araujo. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 31 de octubre de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **454/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ARMANDO MARTÍNEZ SILLER y NORMA ISABEL GARCÍA CONTRERAS**, promovido por ELVIA MARTÍNEZ GARCÍA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con

derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **465/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Enrique Ruiz García y Lucila Sifuentes Torres**, denunciado por Miguel Ruiz Sifuentes y otros, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de Noviembre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIAPÚBLICANÚMERO66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha veintiocho (28) de Octubre del año dos mil veintidós (2022), los C.C. LORENA ESPINOSA VALDÉS, ÁNGEL ESPINOZA VALDÉS y GRETA ESPINOZA VALDEZ, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Padre el Señor **ANGEL ESPINOSA AGUILAR**, quien falleció el día 05 de Abril del 2017.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor ANGEL ESPINOSA AGUILAR, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 04 de Noviembre de 2022.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha nueve (09) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BEATRIZ RODRIGUEZ LOPEZ**, a solicitud del señor JESUS ANTONIO ZAMORA RODRIGUEZ quien comparece en lo personal y por sus propios derechos y como apoderado de su hermano LUIS LAURO ZAMORA RODRIGUEZ, y la señora ROSA DEL CARMEN ZAMORA RODRÍGUEZ, en su calidad de Presuntos Herederos de la autora de la Sucesión Testamentaria citada. Se propuso como ALBACEA al señor JESUS ANTONIO ZAMORA RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Real de Sevilla, numero trescientos cincuenta y siete (357), Fraccionamiento Residencial Los Reales, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de noviembre del 2022.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIAPUBLICANÚMERO66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha veintiocho (28) de Octubre del año dos mil veintidós (2022), el Señor REFUGIO ALEMÁN RIVAS, en su carácter de cónyuge supérstite y de presunto Heredero, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentario** a bienes de su Esposa la Señora **HERMINIA CORDOVA ZUÑIGA**, quien falleció el día 11 de Noviembre del 2021. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora **HERMINIA CORDOVA ZUÑIGA**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 04 de Noviembre de 2022.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 54, SALTILLO, COAHUILA

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que en fecha (09) nueve de Noviembre de (2022) dos mil veintidós, ante mí comparecieron: los C.C. JAIME GUERRA PÉREZ, ILSA MARÍA GUERRA GARCÍA, JORGE ARTURO GUERRA GARCÍA y JAIME ELADIO GUERRA GARCÍA solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa y madre respectivamente, **ILSA NELY GARCÍA GARCÍA**. Al efecto exhiben la correspondiente partida de defunción, por lo que los solicitantes, aceptan la herencia, y reconocen su derecho hereditario; y agrega el C. JAIME GUERRA PÉREZ que acepta el cargo de Albacea protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (459) cuatrocientos cincuenta y nueve de la calle Biznaga en el Fraccionamiento Praderas Oriente, C.P. 25000 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (12:30 HRS.) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES (13) TRECE DE DICIEMBRE DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Salttillo, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2022.

Lic. Marcos Trejo Rodríguez
Notario Público Número 54
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 269 (doscientos sesenta y nueve) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN JOSE LAZARO MARINES CEPEDA**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARÍA PÚBLICA No. 66

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO TITULAR DE LA NOTARIAPUBLICANÚMERO66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha veintiocho (28) de Octubre del año dos mil veintidós (2022), la Señora MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES PÉREZ, en su carácter de cónyuge supérstite y de presunta Heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentario** a bienes de su Esposo el Señor **MARGARITO SANCHEZ ARELLANO**, quien falleció el día 09 de Abril del 2020.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor MARGARITO SANCHEZ ARELLANO si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 04 de Noviembre de 2022.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha veintiocho (28) de Octubre del año dos mil veintidós (2022), el Señor JOSÉ LUIS CHIO ZULAICA, en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos los C.C. SILVIA GABRIELA, AZENETT MARCELA, JOSÉ LUIS y DANIEL de apellidos CHIO GÓMEZ, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaria a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la Señora **SILVIA NORMA GOMEZ CHAVEZ**, quien falleció el día 31 de Agosto del 2020. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora SILVIA NORMA GOMEZ CHAVEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 04 de Noviembre de 2022.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 21 de octubre del año 2022, comparecieron ante mí los C.C. GLORIA LISCANO TORREZ, MARIA DEL ROSARIO LOPEZ LISCANO Y JOSE ROBERTO LOPEZ LISCANO; quienes tienen su domicilio en Fracc. Vicente Guerrero de esta ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **SOTERO LÓPEZ PÉREZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, en fecha 28 de octubre de 2018. Los C.C. GLORIA LISCANO TORREZ, MARIA DEL ROSARIO LOPEZ LISCANO Y JOSE ROBERTO LOPEZ LISCANO, justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Actas de Nacimiento.
- C). - Acta de Matrimonio.

Saltillo, Coahuila, a 10 de noviembre de 2022.

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **279/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **SIGIFREDO GALLEGOS ALVARADO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitado el expediente **392/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **JOSEFINA GAITAN SAUCEDO también conocida como JOSEFINA GAYTÁN SAUCEDO también conocida como JOSEFINA GAYTAN DE ARELLANO, también conocida como JOSEFINA GAITÁN también conocida como JOSEFINA GAYTÁN también conocida como JOSEFINA GAYTÁN DE ARELLANO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LIC GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **405/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Reynaldo Herrera Rodríguez**, denunciado por Carmela Medellín Fermín, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas con treinta minutos del día viernes nueve de diciembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 22 de Septiembre de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC**



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) el Procedimiento de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. EUGENIA GOMEZ CASTAÑEDA**, solicitada por las señoras MARIA AURORA MARTINEZ GOMEZ, MARIA EUGENIA MARTINEZ GOMEZ, MARIA ISABEL MARTINEZ GOMEZ, MARINA MARTINEZ GOMEZ y los señores FRANCISCO BERNABÉ MARTINEZ GOMEZ y EMILIANO MARTINEZ GOMEZ, en su calidad de presuntos herederos de la autora de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor FRANCISCO BERNABÉ MARTINEZ GOMEZ, con domicilio en la calle Miguel Hidalgo Sur, numero mil seiscientos cincuenta (1650), colonia Bellavista, código postal 25060, de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de noviembre del 2022.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC**



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de noviembre de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos MANUEL PÉREZ SILVA y AURELIO PÉREZ CANIZALES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de

MAXIMINA CANIZALES HERNANDEZ; mismos que comparecen en su carácter de Presunto Heredera y Albacea respectivamente, teniendo el segundo su domicilio en calle General Miguel Negrete, número 919 en la colonia Rodríguez Guayulera de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las LAS DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES (09) NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 11 de noviembre de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En autos del expediente número **692/2012-J3**, relativo al juicio de **declaración de ausencia** promovido por Eynarah Garyela Myleet Aguiñaga Carrum, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código Civil del Estado y 657 del Código Procesal Civil de la Entidad, se ordena publicar los puntos resolutive de la sentencia definitiva de mérito, que insertos a la letra dicen: “SENTENCIA DEFINITIVA No. 06/2022 Saltillo, Coahuila; a treinta y uno de octubre de dos mil veintidós. V I S T O S, para resolver en definitiva los autos del expediente número 692/2012-J3, relativo al JUICIO FAMILIAR DE DECLARACION DE AUSENCIA DE **GASPAR MANUEL RAMOS SANCHEZ**, promovido por la C. EYNARAH GABRYELA MYLEET AGUIÑAGA CARRUM; y, Por lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 109, 112 del Código Civil del Estado, 656, 657, 517, 518, 519, 520 y 522 del Código Procesal Civil del Estado, se resuelve: PRIMERO.- Este juzgado resulto ser competente para conocer y resolver el presente Juicio. SEGUNDO.- Procedió el presente juicio familiar de Declaración de Ausencia. TERCERO.- La promovente EYNARAH GABRYELA MYLEET AGUIÑAGA CARRUM, justificó los extremos de su pretensión, en consecuencia: CUARTO.- Se declara la ausencia de GASPAR MANUEL RAMOS SANCHEZ, nombrándose como su representante a su cónyuge, EYNARAH GABRYELA MYLEET AGUIÑAGA CARRUM, por los razonamientos expuestos en el considerando tercero de esta resolución. QUINTO.- Publíquense los puntos resolutive de esta Sentencia, por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de la Capital de la República, y del lugar donde se tuvo la última noticia del ausente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código Civil del Estado y 657 del Código Procesal Civil de la Entidad. Gírese la carta rogatoria ordenada. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 211 FRACCION V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. Así, lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ, Jueza de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa ante la fe de la licenciada EDNA PATRICIA SOSA BERNAL, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.” Rúbricas

Saltillo, Coahuila, a once de noviembre de dos mil veintidós.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL
(RÚBRICA) 25 NOV, 6 y 16 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **124/2017**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Sabel Octavio Rodríguez García en contra de **Marcela Flores Dávila**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MA. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice: “...diez horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble:

Edificio marcado con el número 125 del Boulevard Francisco Coss, construido sobre el lote de terreno ubicado entre las calles de Zaragoza e Hidalgo de esta ciudad, con una superficie total de 3,785.850 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; cuadro de construcción:

LADOS RUMBOS DISTANCIAS

EST.PV

10 7 N 88°.58'41.72"W 46.51

7 8 S04°.39'14.22"W 81.31

8 9 S88°.56'37.03"E 47.68

9 10 N 03.01'51.45"E 81.23 colindancias: al norte colinda con Boulevard Francisco Coss; al sur colinda con calle Rafael de Cepeda; al oriente colinda con calle Miguel Hidalgo I. Costilla y al poniente colinda con calle Ignacio Zaragoza, mismo que está

inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1049340, folio 401572, ID 1, libro 1968, partida 196703, sección I de fecha catorce de enero de dos mil ocho.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$16,373,483.00 (dieciséis millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), siendo la base del remate y postura legal las dos terceras partes del resultado que se obtenga al rebajar un 25% al valor que tuvo el bien para la primera almoneda.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 26 de septiembre del 2022

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITEACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 25 NOV y 6 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **488/2017**, relativo al Juicio **Especial Civil Hipotecario**, promovido por el licenciado Edgar Mauricio Nájera Hernández, en su carácter de apoderados jurídicos generales para pleitos y cobranzas de la sociedad mercantil denominada “Mexicana de Fomento Innovador”, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple E.N.R., en contra de **José Ángel Alvear González**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, mediante auto del seis de octubre del presente año, señaló las nueve horas del día veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 446 de la calle Zacatecas, edificada sobre el lote de terreno número dieciséis de la manzana veinticinco del fraccionamiento República Oriente, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, con una extensión de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.00 metros y colinda con calle Zacatecas; al sur mide 10.00 metros y colinda con lote 07; al oriente mide 20.00 metros y colinda con lote 17; y al poniente mide 20.00 metros y colinda con lote número 15. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la prelación 781292, folio 491773-1 de fecha quince de febrero de dos mil diecisiete, valuado en autos en la cantidad de \$1'385,630.00 (un millón trescientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 21 de octubre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 25 NOV y 6 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **494/2017**, relativo a la **VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA**, promovido por el Licenciado EDWIN HERRERA MORA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de **JESÚS GUXMAN RUIZ**, se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS** para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de **REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA** con rebaja del 25% sobre el valor del avalúo, del siguiente bien inmueble: **INMUEBLE UBICADO EN CALLE AVENIDA VALLE HERMOSO, NÚMERO 149, MANZANA 06, LOTE 22, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN ANTONIO, DE SALTILLO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 160.99 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 15.90 M CON LOTE 24; AL SUR 15.90 M CON LOTE 20; AL ORIENTE 9.75 M CON AV. V. HERMOSO Y; AL PONIENTE 10.50 M CON LOTES 21 Y 23, USO DEL SUELO URBANO**, valuada en autos en la cantidad de \$920,000.00 (NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate menos el 25% por tratarse de segunda almoneda, la que servirá de base para la misma. Publíquese un extracto de esta diligencia en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil. CONSTE.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 25 NOV y 6 DIC

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA NO. 75
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció la C. AMALIA FLORES MARTÍNEZ quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los CC. FRANCISCO FLORES GAONA y VICTORIA MARTINEZ SANCHEZ, quienes fallecieron el día 27 de mayo de 1984, y el 27 de diciembre de 1993, respectivamente, en Ejido “El Tunal”, Arteaga, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA a bienes de los CC. FRANCISCO FLORES GAONA y VICTORIA MARTINEZ SANCHEZ, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día (15) quince de diciembre del (2022) dos mil veintidós a las (16:30) dieciséis treinta horas. La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

DOY FE.

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 25 NOV y 6 DIC



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA LIBRADA TORRES ALVARADO** quien falleció el 26 de abril de 1949, promovido por ANA ARACELIA MARTINEZ MORENO presunta heredera de la “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaria ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 25 NOV y 6 DIC



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 110
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, que mediante acta fuera de protocolo se abrió en fecha 17 de Noviembre del 2022, el PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de nuestro padre señor **MARIO CÁRDENAS RAMOS también conocido como JOSÉ MARIO CÁRDENAS RAMOS**, exhibiendo acta de defunción y nacimiento con las que acredita el entroncamiento con los de cujus, en su carácter de hijo, quien me señalo bajo protesta de decir verdad que el en que vivió el señor fue el ubicado en la calle Bravo 618 de la zona centro de esa ciudad, habiéndose como propuesto como albacea al señor ALBERTO CÁRDENAS VÁZQUEZ, quien tiene su domicilio en la calle Tamaulipas 13109 del Fraccionamiento Palmares en Nuevo Laredo Tamaulipas y de tránsito en esta ciudad, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal de Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a si sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 13:00 horas del día 14 de Diciembre del 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos en domicilio oficial de esta Notaria a mi cargo

Saltillo, Coahuila a 18 de Noviembre del 2022
LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110
(RÚBRICA) 25 NOV y 6 DIC

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **PEDRO SOLIS GAMEZ**, quien falleció el 30 de Septiembre de 2021, promovido por la C. MINERVA LOPEZ VENEGAS también conocida como MINERVA LOPEZ DE SOLIS, presunta heredera y albacea de la "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
(RÚBRICA) 25 NOV y 6 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **1416/2022**, relativo al PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA**, promovido por YAJAIRA JAQUELINE y ERIK JAVIER de apellidos FLORES HERNANDEZ, respecto de **ROSA MARÍA HERNÁNDEZ FLORES**, el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES CON INTERVALOS DE CINCO DÍAS tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, y en la Comisión de Búsqueda, mandando llamar a cualesquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de QUINCE DÍAS a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda y sus anexos.

ATENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila; a 11 de Noviembre del 2022.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ.
(RÚBRICA) 29 NOV, 6 y 13 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente numero **304/2020**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ALBERTO BALTAZAR HERRERA URBANO, en contra de **HILDA MIREYA VILLARREAL VILLARREAL DE ZUÑIGA, JUAN RAMIRO VILLARREAL VILLARREAL, ELISA IRMA VILLARREAL VILLARREAL DE HASBUN, ROBERTO MICHEK JACOBO HASBUN HASBUN, LILIA VICTORIA MEZA GARZA DE VILLARREAL, BONY JUAN FRANCISCO VILLARREAL MEZA, HECTOR MANUEL VILLARREAL MEZA, CATALINA GONZALEZ SANCHEZ, LIVIER APODACA QUIROZ** y a la OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL REGISTRO PUBLICO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **JUAN RAMIRO VILLARREAL VILLARREAL**, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 28 de octubre de 2022

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **483/2021**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Manuel Guadalupe Torres Ruíz, en contra de **Ysidoro Fuentes**, la Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del

once de noviembre del año en curso, y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a Ysidoro Fuentes, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 16 de Noviembre de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

11/2022

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Ying Ying Blas Juárez, demandando en Juicio de **Divorcio** a **Juan de Dios Roque Nájera**, dentro de los autos del expediente **1265/2021**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado Juan de Dios Roque Nájera, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado en un plazo de quince días, para que manifieste su conformidad con el convenio exhibido, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en la que la funde, y de ser necesario las pruebas respectivas relacionadas con su contrapropuesta para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial solicitado.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Noviembre de 2022

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada Ilse Guadalupe Ordoñez Neira.

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA .CIVIL
SALTILLO, COAHUILA,**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **340/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUILLERMO ALCAZAR AGUILAR**, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en juicio a deducirlos a las 14:00 HORAS DEL JUEVES 12 DE ENERO DE 2023 haciéndoles saber que denuncio Ninfa Garcia Sabag y otro.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LOPEZ MENDOZA

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **439/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Javier de Jesús Valdés Banda y María Mayela García Flores también conocida como María Mayela García Flores de Valdez** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **462/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonia Loera Chantaco también conocida como Antonia Loera**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos (09:30) del día viernes seis (06) de enero de dos mil veintitrés (2023), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Ramón, Francisco, Juan, Jesús y José de apellidos Gil Loera. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 15 de noviembre de 2022
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 6 y 20 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA,

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **464/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SERGIO LUIS GARCÍA TOVAR**, promovido por **IMELDA CECILIA** y **GLORIA ALEJANDRA**, ambas de apellidos **GARCÍA MARTÍNEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 6 y 20 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **470/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ivan Isaac Mora Lozoya**, promovido por **Diana Nohemí Hernández Andrade**, **Jacob Isaías** e **Ivanna Monserrat** de apellidos **Mora Hernández**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, **LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, señaló las catorce horas (14:00) del viernes trece (13) de enero del dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 23 de noviembre de 2022.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 6 y 20 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **477/2022**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **José Luis Escobedo Andrade**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 13:30 horas del día 26 de enero del año 2023, haciéndoles saber que denunciaron **Elsa Guillermina Hernández Farías**, **Elsa Samantha** y **Lizbeth Alejandra** de apellidos **Escobedo Hernández**.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 (RÚBRICA) 6 y 20 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **479/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan García Gutiérrez**, denunciado por Amalia Escareño Carrizales, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del tres de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes siete de febrero de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 11 de noviembre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
 (RÚBRICA) 6 y 20 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En autos del expediente número **487/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Gloria Fuentes Pérez**, denunciado por Cristina Ahidé de la Rosa Sánchez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del ocho de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día jueves dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 15 de noviembre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
 (RÚBRICA) 6 y 20 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **502/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Ramón Gutiérrez Alvizo**, denunciado por Virginia Corral Vásquez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dieciséis de noviembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas con treinta minutos del día miércoles veintidós de febrero de dos mil veintitrés-----

Saltillo, Coahuila a 24 de noviembre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 6 y 20 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **508/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Marco Antonio Bocanegra Martínez**, denunciado por Diego Armando Bocanegra Saucedo, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticuatro de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 30 de noviembre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
 (RÚBRICA) 6 y 20 DIC



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
SALTILLO, COAHUILA

EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (23) veintitrés del mes de noviembre del año (2022) dos mil veintidós, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BEATRIZ CORONA URESTI**, denunciado por los C.C. ALDHO ASDRUBAL NEYRA GONZALEZ también conocido como ALDHO ASDRUBAL NEIRA GONZALEZ, por sus propios derechos y como apoderado general en cuanto a sus facultades y especial en cuanto a su objeto, para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio de su hija, la señora NANCY ARACELI NEIRA CORONA; ALDHO ASDRUBAL NEIRA CORONA, MIGUEL ANGEL NEIRA CORONA y LUIS ALBERTO NEIRA CORONA designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión al señor ALDHO ASDRUBAL NEYRA GONZALEZ también conocido como ALDHO ASDRUBAL NEIRA GONZALEZ, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, casado, originario de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con fecha de nacimiento el día (29) veintinueve de Agosto del año (1939) mil novecientos treinta y nueve, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector número NYGNAL39082905H500, con Clave Única de Registro de Población número NEGA390829HCLYNL08 y con domicilio en la casa marcada con el número (538) quinientos treinta y ocho, de la calle Hierro, del Fraccionamiento Bonanza, en esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.-
DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 24 de noviembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARÍA PÚBLICA No. 127
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YoLic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 62 del 23 de Noviembre de 2022, ante mi compareció PERLA GUADALUPE GOMEZ SALAZAR, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de la señora **CASILDA SALAZAR FLORES**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

El compareciente, reconociéndose su calidad de presunto heredero, así mismo designando como albacea a su persona, quien protesta el fiel y leal desempeño del cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes siguiente a la segunda publicación de este edicto a las 17:00 horas, en caso de que la segunda publicación sea en Viernes, la audiencia se celebrara ese mismo día a las 17:00 horas en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARÍA PÚBLICA No. 127
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 62 del 23 de Noviembre de 2022, ante mi compareció ANDREA ESTEFANIA SALINAS SIFUENTES y CAROLINA ELENA SALINAS SIFUENTES, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de **HECTOR MIGUEL SALINAS SOLIS**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

El compareciente, reconociéndose su calidad de presunto heredero, así mismo designando como albacea a su persona, quien protesta el fiel y leal desempeño del cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 13 (trece) de Enero de 2023 (dos mil veintitrés) a las 16:00 horas.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 18 de Noviembre del 2022, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **LAURA ESTELA MUZA GARZA**, bajo el expediente número 26/2022 J.S.I.N.P.10, falleció el día 25 de Octubre del 2015 en esta ciudad

Ha sido designado Albacea de la sucesión al señor **EDGAR ELEAZAR ALVAREZ MUZA**
Saltillo, Coahuila 18 de Noviembre del 2022.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Ma. de los Ángeles Rodríguez López, también conocida como María de los Ángeles Rodríguez López y/o Ma. de los Ángeles Rodríguez de García**, quien falleció el día veintiuno (21) de abril del año dos mil dieciocho (2018); promovido por la C. María Altigracia García Rodríguez, en su carácter de hija de la “De Cujus”, y como presunta heredera y albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en calle Manuel Doblado #789 en la Zona Centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DOCE HORAS DEL PRIMERO (01) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha jueves 29 de septiembre del 2022, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, **COMPARECIERON: Los C. ROBERTO GOMEZ CASTILLO Y ROBERTO GOMEZ TOBIAS, EN CALIDAD DE HEREDEROS UNIVERSALES INSTITUIDOS EN EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA DE CUJUS LA SEÑORA VELEN TOVIAS SALOMON (TAMBIEN CONOCIDA COMO BELEM TOBIAS DE GOMEZ)** quien falleció el día 27 de diciembre de 2013; designándose Albacea al C. ROBERTO GOMEZ CASTILLO con domicilio en la calle Doblado número 817, Zona Centro, de esta ciudad. Convóquese a quienes se

consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo LETICIA GALVAN MONSIVAIS por su propio derecho, demandando en la VÍA ESPECIAL SOBRE LA **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVA A LA DEFUNCION** de su cónyuge el C. JUAN BAUTISTA MENDOZACHAVEZ en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD y OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA radicado bajo el número de expediente **1521/2022** por la rectificación del acta de defunción de su cónyuge **JUAN BAUTISTA MENDOZA CHAVEZ** con datos registrales: Acta 3069, Libro 6, de fecha quince de julio del año dos mil veintidós emitida por el Oficial Segundo del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, ya que se asentó como su estado civil Soltero, siendo lo correcto CASADO; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación; la cual deberá de ser publicada por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Saltillo, Coahuila; a veintitrés de noviembre del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.-

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA.
(RÚBRICA) 6 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA,

EDICTO

En autos del expediente número **1695/2019** relativo al **JUICIO ESPECIAL DE DIFERENCIAS FAMILIARES DE GUARDA Y CUSTODIA**, promovido por **MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ LASO Y ANTONIO GERARDO MIER VALDÉS** en contra de **SANTOS ANTONIO MIER FERNÁNDEZ Y LYDIA ELIZABETH MATA FLORES**; el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado José Antonio Saucedo Flores, dictó la Sentencia Definitiva número **677/2022**, de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintidós y ordenó realizar la notificación de la misma, correspondiente a **LYDIA ELIZABETH MATA FLORES**, a través de la publicación de edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, y que en los Puntos Resolutivos dicen: “Por lo antes expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO.-Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente procedimiento. SEGUNDO.- Procedió la vía especial familiar intentada y tramitada. TERCERO.- Los actores **MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ LASO Y ANTONIO GERARDO MIER VALDÉS**, acreditaron los elementos constitutivos de su acción, relativa a **DETENTAR LA GUARDA Y CUSTODIA** de sus menores nietos; así mismo los codemandados **SANTOS ANTONIO MIER FERNÁNDEZ Y LYDIA ELIZABETH MATA FLORES** no se apersonaron al presente procedimiento para hacer vales sus excepciones y defensas, en consecuencia: CUARTO.- Se decreta que la **GUARDA Y CUSTODIA** de los menores A.A. y D.R. de apellidos **MIER MATA** sea detentada por sus abuelos paternos **MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ LASO Y ANTONIO GERARDO MIER VALDÉS**. QUINTO.- Se decreta una pensión alimenticia DEFINITIVA en favor de los menores A. A. y D. R. de apellidos **MIER MATA** consistente en el 30% (TREINTA POR CIENTO) de los sueldos, salarios, tiempo extra, reparto de utilidades, vacaciones, aguinaldos, incentivos, terminación laboral en su caso y demás prestaciones que obtengan **SANTOS ANTONIO MIER FERNÁNDEZ Y LYDIA ELIZABETH MATA FLORES** con motivo de su trabajo en favor de sus menores hijos representados por **MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ LASO Y ANTONIO GERARDO MIER VALDÉS** pensión alimenticia que deberán depositar los día quince y treinta de cada mes en este juzgado. SEXTO.- No ha lugar a hacer especial condena en costas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo atendiendo que la diversa codemandada **LYDIA ELIZABETH MATA FLORES** fue emplazada mediante edictos, se ordena que la presente relación le sea notificada por edictos, se ordena publicar por UNA SOLA VEZ los puntos resolutivos de la presente sentencia en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado. Así, definitivamente juzgando, o resolvió y firma la C. Licenciado **JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES** Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar por Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada **NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA**, que autoriza y da fe.- DOYFE.”

ATENTAMENTE.

SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022.
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.
 LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ.
 (RÚBRICA) 6 DIC**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **683/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GREGORIO MORENO ZAVALA Y MARÍA DEL REFUGIO MALDONADO ALFARO**, denunciado por DORA MARÍA, BERTHA ALICIA ARMANDINA ARACELI, JOSÉ RAÚL Y SONIA LETICIA de apellidos MORENO MALDONADO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de agosto del año dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos GREGORIO MORENO ZAVALA Y MARÍA DEL REFUGIO MALDONADO ALFARO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos DORA MARÍA, BERTHA ALICIA ARMANDINA ARACELI, JOSÉ RAÚL Y SONIA LETICIA de apellidos MORENO MALDONADO."

Monclova, Coahuila a 24 de Agosto del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **764/2022**, relativo al Juicio **Sucesión Testamentario** a bienes de **JESÚS RODRÍGUEZ LUNA**, denunciado por MARGARITA DE JESÚS RODRÍGUEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno septiembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de del difunto JESÚS RODRÍGUEZ LUNA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los descendientes ROSA ESTER, JESÚS, MARGARITA DE JESÚS DE APELLIDOS RODRÍGUEZ CHÁVEZ."

Monclova, Coahuila a 08 de Septiembre de 2022.

**SECRETARIA INTERINAADSCRITA AL JUZGADO
 SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 MONCLOVA, COAHUILA**

No. 106/2022

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **877/2022** Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALI BALDEMAR MARTÍNEZ VILLARREAL**, así como que falleció el 06 de noviembre de 2011 en la ciudad de Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 03 de noviembre de 2022
**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
 Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
 Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00971/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del de Cujus **YOLANDA VILLASANA RODRÍGUEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de noviembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **YOLANDA VILLASANA RODRÍGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos en su carácter de Cónyuge Supérstite José Francisco Menchaca Garza y como hijos Yolanda Patricia, Laura Alicia, Francisco Abelardo y Javier de apellidos Menchaca Villasana.”

Monclova, Coahuila a 04 de noviembre del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**LIC. ADRIAN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado **ADRIAN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR**, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **ANTONIA MARTÍNEZ PEÑA**, denunciado por los C.C. **JESUS PEÑA SUÁREZ**, **MARIO**, **IRMA** y **EVARISTO** de apellidos **PEÑA MARTÍNEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. **JESÚS PEÑA SUÁREZ**, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1120, de lacalle Francisco I Madero, de la Colonia Estancias de San Juan Bautista, de Monclova, Coahuila, C.P. 25710. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (16:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 9 de Noviembre de 2022.

LIC. ADRIAN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 30 de septiembre del año 2022, en la Notaría a mi cargo, comparecieron **EPHREN TINOCO DOVALI**, **ALDO TINOCO DOVALI** y **OMAR ANTONIO TINOCO DOVALI**, en su carácter de descendientes de **DOLORES FLORES CUELLAR**, también conocida como **DOLORES TINOCO**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su abuela, quien falleció en Monclova, Coahuila, el día 9 de julio de 1989. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Con fecha (25) Veinticinco de Octubre de (2022) dos mil veintidós la C. LIDIA AMPARO MALDONADO GONZALEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el señor **FRANCISCO BOTELLO ACOSTA**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en Calle Del Estudiante número 1209, la Colonia Primero de Mayo de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 25 de Octubre de 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO
AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2022, COMPARECIO ANTE MI: EL C. MELQUIADES MARTINEZ CORTES, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **IRMA DE LA LUZ REYNA ESPINOZA**, ACAECIDA EL DIA 02 DE MAYO DEL 2022; ME MUESTRA ACTAS DE DEFUNCION Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2022.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Con fecha (15) Quince de Octubre de (2022) dos mil veintidós el C. MAURO ANTONIO MERLIN DIAZ DE LEON, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su madre la señora **JUANITA ELIZABETH DIAZ DE LEON CAMPOS**, proponiéndose como Albacea él mismo quien tiene domicilio conocido en calle Nogal número 193 Ote, de la Zona Centro, de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 17 de Octubre de 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO VALDEZ GUTIERREZ**, A RUEGO DE LA SEÑORA CANDELARIA ORTEGON JIMENEZ, Y SUS HIJOS PEDRO JOEL, JORGE LUIS, LUIS HORACIO Y JULIO CESAR TODOS DE APELLIDOS VALDEZ ORTEGON. SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. CANDELARIA ORTEGON JIMENEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE 2 DE ABRIL No. 415 COLONIA EL PUEBLO C.P. 25730 DE MONCLOVA, COAHUILA.

PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.
MAAJ5805802P9
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **906/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GABINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de octubre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GABINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos **JOSÉ, MARÍA TERESA, BRIGIDO, MARÍA VICTORIA, MARÍA LUISA y FÉLIX** todos de apellidos **GONZÁLEZ GONZÁLEZ**.

Monclova, Coahuila, a 24 de octubre del 2022.

SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **972/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GUERRERO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de noviembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela difunta **MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GUERRERO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo **ÁNGEL FÉLIX, JOSÉ ADELAIDO, FELIPE DE JESÚS, BEATRIZ, FILIBERTO y JUAN JOSÉ** todos de apellidos **RODRÍGUEZ GUERRERO** en su carácter de colaterales, quienes se presumen como únicos herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 09 de noviembre del 2022.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 31 de Octubre del 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron los C.C. BRAULIO, NORMA ARACELI, FERNANDO ARIEL, LUZ ELENA y ROSA MARGARITA todos de apellidos MACÍAS VIRAMONTES, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **BRAULIO MACÍAS ANGUIANO** y señora **ACELA VIRAMONTES FLORES**, también conocida como **MARÍA ACELA VIRAMONTES FLORES**, padres de los comparecientes; quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el señor **BRAULIO MACÍAS ANGUIANO**, el día 21 de noviembre de 1996 y la señora **ACELA VIRAMONTES FLORES** el día 9 de mayo del 2015; exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederas una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 31
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, COMPARECIERON ANTE MI LASC.C. JOSE LUIS MARTINEZ VAQUERA, VERONICA, JOSE LUIS Y JULIO DE APELLIDOS MARTINEZ CEPEDA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. MA. **VICTORIA Y/O MARIA VICTORIA CEPEDA RODRIGUEZ**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 16 DE ENERO DEL 2012 EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°55, FOJA 55, LIBRO 1, TOMO 1, DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2012, LEVANTADA POR EL OFICIAL 3 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y ESPOSO DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ANTONIA IBARRA N°123, COL. 26 DE MARZO EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DEL 2022.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Con fecha (12) doce de Noviembre del (2022) dos mil veintidós la señora SANDRA DE LA GARZA BARAJAS, inicio en la Notaria a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus padres los C.C. **OSVALDO DE LA GARZA**

VILLARREAL Y MARIA DE LOS ANGELES BARAJAS SOSA, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Tamaulipas número 704 de la Colonia Zona Centro de la Ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de Noviembre del 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARÍA PÚBLICA No. 4

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 11 de octubre del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, la señora OLGA CELESTINA RIVERA LOZANO y los señores PEDRO ALEJANDRO GARCÍA RIVERA, LUIS GABRIEL GARCÍA RIVERA y FERNANDO MIGUEL GARCÍA RIVERA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO GARCÍA ALTAMIRANO**, esposo y padre de los comparecientes, quien falleció el día 30 de abril del año 2022, en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARÍA PÚBLICA No. 39

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 07 de noviembre del año 2022, en la Notaria a mi cargo, compareció EL C. GILBERTO SILVA ELIAS, en su carácter de hermano del C. **VIDAL SILVA ELIAS**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su hermano quien falleció el día 14 de diciembre de 2017. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al C. GILBERTO SILVA ELIAS.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

MONCLOVA, COAHUILA

Oficio No. 85/2022

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL

Mediante escrito de fecha de 16 de Agosto del 2022, se presentó LYZZIE LEDEZMA SANCHEZ, a denunciar la muerte **JESÚS JAVIER ASÍS CÁRDENAS**, falleció el día 14 de diciembre del 2019 en la Ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el Expediente No. **748/2022**

Manifiesta la denunciante que ella y, JABIDH ALI, RAMIRO y TAREK de apellidos ASÍS LEDEZMA son presuntos herederos que le sobrevive a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de octubre del 2022

LIC. MÓNICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

**Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 92/2022

EDICTO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL**

Mediante escrito del 12 de septiembre del 2022, se presento la C. MARTHA MARIA BARRIOS GUTIERREZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GRACIELA GUTIERREZ TAMEZ**, quien falleció 27 de mayo del 1999 en Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **779/2022**.

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre de 2022.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **01021/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NORA LEONOR MALDONADO PÉREZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **NORA LEONOR MALDONADO PÉREZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **JOSÉ ANTERO VALDEZ JIMÉNEZ**, **FLOR AISA**, **NADIA**, **ELISA Y JOSÉ LUIS** de apellidos **VALDEZ MALDONADO**, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de noviembre de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad el Licenciado **MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RAMOS**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a denunciar la muerte sin testar de **RAUL MANCILLA MARIN**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **01027/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de Noviembre de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN ESTA FECHA SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **JESUS ROMEO MENCHACA FLORES**, A SOLICITUD DE JUANA ELVA BELMARES AGUILLON, FRANCISCO JAVIER Y MARCELA ISABEL MENCHACA BELMARES, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A MARCELA ISABEL MENCHACA BELMARES, CON DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO MARQUEZ 1605, FRACC. AGUILAR, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN ESTA FECHA SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **JUAN ANTONIO ESQUIVEL GONZALEZ**, A SOLICITUD DE YOLANDA SILVIA NAVARRO LUNA, JUAN MIGUEL, JORGE LUIS Y VICTOR HUGO TODOS DE APELLIDOS ESQUIVEL NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A YOLANDA SILVIA NAVARRO LUNA, CON DOMICILIO EN LIBERTAD 1705 COLONIA GUADALUPE BORJA EN FRONTERA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12**

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **JORGE DE LEON LOPEZ**, A SOLICITUD DE MA. MARGARITA AMAYA RICO, NUBIA YUDITH, JESSICA LIZBET, JORGE Y MARLENE AZENETH TODOS DE APELLIDOS DE LEON AMAYA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A MA. MARGARITA AMAYA RICO, CON DOMICILIO EN CALLE RAMOS ARIZPE 408 COLONIA BORJA, FRONTERA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DELA SEÑORA **LUDIVINA GARZA MARTINEZ**, , A RUEGO DEL SR. RAMON SUAREZ CORONA Y SUS HIJOS LUIS, SONIA, MARIA DE LOURDES, GLORIA, BERTHA Y RAMON TODOS DE APELLIDOS SUAREZ GARZA, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL SR. RAMON SUAREZ CORONA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE MORELOS NO. 112 COLONIA ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA C.P. 25710 DE MONCLOVA, COAHUILA.

PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805032P9
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **MORAIMA MAYA MUÑOZ**, COMPARECIENTE: JOSE DE JESUS DE ALBA OLMOS; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE HEREDERO Y SE DESIGNA ALBACEA A JOSE DE JESUS DE ALBA OLMOS, CON DOMICILIO EN RIO BLASAS 305 EL PUEBLO, MONCLOVA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN TENDRÁ

VERIFICATIVO ESTA NOTARÍA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA DINFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 6 y 20 DIC



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 04 DE OCTUBRE, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **OSCAR BORREGO VILLA**, COMPARECIENTE: ALICIA FLORES CRUZ, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, EXHIBIENDO TESTAMENTO Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA SEÑALANDO DOMICILIO EN SECUNDARIA 4 NUMERO 13 FRACCIONAMIENTO BENAVIDES, EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 6 y 20 DIC



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** DE LA SEÑORA **YOLANDA MOYA HERNANDEZ**; COMPARECIENTES; MIGUEL ANGEL ALMANZA BELMARES, MARIVEL ITZABARA, MIGUEL ANGEL, LEONARDO FAVIO y SELENE ZAYDEE ALMANZA MOYA, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A MIGUEL ANGEL ALMANZA BELMARES, CON DOMICILIO: TEOTIHUACAN 813 PEDREGAL DE SAN ANGEL, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DELA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 6 y 20 DIC

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. LUCIA DEL CARMEN ORTEGA PALACIOS en su carácter de hija e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJU DICIAL** a bienes de los SRES. **ABEL ORTEGA CASTRO Y LUCIA SOFIA PALACIOS URBY**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.-----

Sabinas, Coahuila, a 03 de Noviembre del 2022
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor LUCIANO MARTINEZ PRADO mexicano, mayor de edad, viudo, con domicilio en Av. Rio de la Plata 760 Col. Infonavit Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** La bienes de su finada esposa **ROSA ELIA CASTILLO PEREZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y ala acreedora dela de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 14:00 hrs. del día 8 de Diciembre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 11 de Noviembre del 2022
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **168/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EUGENIO GARCÍA DE LA GARZA**, denunciado por las CC.MARÍA EUGENIA, LUZ ADRIANA y CECILIA CAROLINA de apellidos GARCÍA PÉREZ, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS** en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
 SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2022.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 08 de Noviembre del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C.ELVIRA GARCÍA SOTELO, denunciando la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su madre la C. **AURORA SOTELO SANCHEZ**, quien falleció el día 28 de Junio del 2000, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea Testamentario a la C. ELVIRA GARCIA SOTELO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 09 de Enero del 2023, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Noviembre del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 08 de noviembre del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. PEDRO SALAZAR AGUILAR, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **ISIDRO SALAZAR MARTINEZ Y FLORENTINA AGUILAR ALEMAN**, quienes fallecieron el día 01 de agosto de 1992 y el día 24 de noviembre de 1995 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. PEDRO SALAZAR AGUILAR. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 09 de enero del 2022, a las 16:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 08 de noviembre del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 08 de Noviembre del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C.MARICELA MUÑOZ VEGA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **RAMON GUADALUPE RIVAS HERNANDEZ**, quien falleció el día 09 de septiembre del 2021, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea Intestamentario a la C. MARICELA MUÑOZ VEGA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10

días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 09 de enero del 2023, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 08 de noviembre del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

En la Notaría Pública número Cuatro (04) a mi cargo, con fecha (01) primero de Diciembre del año 2022, se inició el procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ MUÑOZ**; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos (2) publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda en el domicilio de esta Notaría el día (21) VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO 2022, A LAS (13:00) TRECE HORAS.

La heredera instituida por la Autora de la Sucesión, su hija **CLAUDIA MARIBEL GUERRA MARTINEZ**, en los términos del Testamento otorgado por la De Cujus.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Diciembre del 2022.

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR631208BK3

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado **FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron la C. **JULIA MARGARITA AGUILAR ARREAGA**, en su carácter de hija e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre el SR. **RAMIRO AGUILAR FLORES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (22) VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 22 de Noviembre del 2022

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES
DE: MARCOS GASGA ROJAS.
EXPEDIENTE No. 633/2021.

Que mediante escrito presentado en fecha 01 de diciembre de 2021, concurrió ante este Juzgado María del Rosario Balderas Lerma denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marco Gasga Rojas**, en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Marcos Gasga Rojas, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 15 de abril de 2014, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 37 años de edad, estado civil casado, Padres Norberto Gasga de los Santos y Valentina Rojas Ayona, conyugue supérstite María del Rosario Balderas Lerma. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de febrero de 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

Edicto

Expediente 653/2022

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Matías Arévalo Manríquez y Beatriz Rodríguez Reyna.

Que mediante auto del diecinueve de octubre de dos mil veintidós, se tuvo a Norma Lidia Arévalo Rodríguez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Matías Arévalo Manríquez y Beatriz Rodríguez Reyna**, en su carácter de en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado en línea recta descendiente, de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de Morelos, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Matías Arévalo Manríquez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Zaragoza, Coahuila, de estado civil divorciado, quien falleció el trece de marzo de dos mil nueve, en Morelos, Coahuila, a los 79 años de edad, padres Quirino Arévalo y Guadalupe Manríquez; y Beatriz Rodríguez Reyna, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Sabinas, Coahuila, de estado civil casada, quien falleció el quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve, en Múzquiz, Coahuila, a los 40 años de edad, padres José Rodríguez y Tomasa Reyna. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de octubre de 2022.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO.

EXPEDIENTE 833/2022.

Que mediante escrito presentado el 20 de octubre de 2022, ocurrió ante este Juzgado María Josefina Pérez Ramírez, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Alberto Javier Pérez Beltrán**, en su carácter de hija, pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de Nava, Coahuila; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Alberto Javier Pérez Beltrán, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 01 de febrero de 2022, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 71 años de edad, estado civil casado, cónyuge María Elena Ramírez Mancera, Padres, Eduardo Pérez y Amalia Beltrán. Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de octubre de 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, MONICA GRISEL PIÑA GONZALEZ, dijo ser hija y propuesta Albacea a bienes de **AIDA ALMA GONZALEZ GARCIA**, con domicilio en calle Priv. Margaritas 306 Colonia Las Fuentes, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, audiencia a celebrar a las 14:00 horas el 16 de diciembre del 2022, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.
 Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 08 de noviembre del 2022.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PUBLICO N° 06
DISTRITO RIO GRANDE
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, ANGELINA ROJAS GARZA, dijo ser esposa y propuesta Albacea a bienes de **JESUS CARMELO ECHAVARRIA SANDOVAL**, con domicilio en calle Victoria 2103 NTE Colonia Mundo Nuevo, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, audiencia a celebrar a las 15:00 horas el 16 de diciembre del 2022, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.
 Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 08 de noviembre del 2022.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PUBLICO N° 06
DISTRITO RIO GRANDE
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. MARIA LUISA RENDON CUELLAR a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el C. **JOSE ELIAS RODRIGUEZ CAVAZOS**.
 Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredad y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de octubre del 2022.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. JORGE, BLANCA ESTELA, ELVIRA, MA DE LA PAZ de apellidos LUNA HERNANDEZ, CARLOS LUIS, HUGO, DIANA

LIZETH todos de apellidos VILLA HERNANDEZ a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre la C. **ROSA HERNANDEZ RECENDEZ**.

Por lo que deberá de realizarse las publicaciones de ley, por lo que se autoriza la publicación de este edicto por dos veces de diez en diez días, en el periódico oficial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredad y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de octubre del 2022.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RÍO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE: MARÍA DEL SOCORRO GARZA HERNANDEZ.
EXPEDIENTE No. 325/2021.

Que mediante escrito de fecha 25 de mayo de 2021, ocurrió ante este Juzgado ARNOLDO CRUZ GARZA, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARÍA DEL SOCORRO GARZA HERNANDEZ**, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 12 de Marzo de 2011, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 65 años de edad, estado civil viuda, Padres Manuel Garza Romo y Norberta Hernández Zúñiga. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 29 de Junio de 2021.
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Graciela Sánchez Martínez
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: RAUL POMPA HERNANDEZ.
EXPEDIENTE No. 333/2022.

Que mediante escrito de fecha 10 de enero de 2022, ocurrió ante este Juzgado Raúl Pompa Herrera, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Pompa Hernández**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la Sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 14 de febrero de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil soltero.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Mayo de 2022
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario
A Bienes de Víctor Manuel Jaime García
Expediente no. 656/2022

Que mediante auto del veinte de octubre de dos mil veintidós, se tuvo a Lydia Marín Constancia también conocida como Lidia Marín Constancia, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Víctor Manuel Jaime García**, en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Víctor Manuel Jaime García, era de nacionalidad Mexicana, originario de Villa Unión, Coahuila, quien falleció el veintisiete de agosto de dos mil siete, en New Caney, Montgomery de los Estados Unidos de Norteamérica, a los 55 años de edad, estado civil divorciado, padres Manuel Jaime Guzmán y Emma García Sánchez (f).

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de octubre de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Expediente **659/2022**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Edith Martínez Salazar.

Que mediante auto del veintiséis de octubre de dos mil veintidós, se tuvo a Tania Arely Muza Martínez, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Edith Martínez Salazar**, en su carácter de pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de la de cujus; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Edith Martínez Salazar, era de nacionalidad Norteamericana, originaria de Los Ángeles California, quien falleció el veintidós de abril de dos mil diecinueve, en San Antonio, Texas a los 55 años de edad, de estado civil divorciada, sus padres Raúl Martínez y María del Carmen Salazar.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 3 de noviembre de 2022

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera

(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

C. JESUS ALFONSO AGUILAR CONTRERAS

DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO ORAL SOBRE AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA PASAPORTE MEXICANO Y VISA LASER.

EXPEDIENTE 324/2022

La señora ANGELICA BERENICE PÉREZ GARCÍA, presentó ante este **Juzgado el Juicio Oral sobre autorización judicial para pasaporte mexicano y visa láser**, el cual por auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil veintidós, se ordenó emplazar a Usted por medio EDICTOS, que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico oficial del gobierno del estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LÍNEA" del poder judicial del estado, haciéndosele saber que tiene un término de (15) quince días contados a partir de la última publicación (artículo 211 fracción III del Ordenamiento Procesal antes citado), produzca contestación si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 del Código de Procedimientos Familiares para el estado de Coahuila de Zaragoza; asimismo, prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado de forma complementaria a la materia familiar..

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 27 DE OCTUBRE DE 2022.
**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: **LEONARDO GUADALUPE SANDOVAL MARCIAL.**
EXPEDIENTE No. **808/2022.**

Que mediante escrito presentado en oficialía de partes el día 29 de septiembre de 2022, ocurrió ante este Juzgado Yaneth Barrón Ramírez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Leonardo Guadalupe Sandoval Marcial**, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Leonardo Guadalupe Sandoval Marcial, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 16 de febrero de 2022, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casado, a los 32 años de edad, Padres Guadalupe Maricela Sandoval Marcial.
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Noviembre de 2022.
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE: **ROSA ANDREA FLORES CONTRERAS.**
EXPEDIENTE No. **857/2022.**

Que mediante escrito presentado en fecha 09 de noviembre de 2022, ocurrió ante este Juzgado Roberto Rivera Flores, Guadalupe Rivera Flores, Antonia Rivera Flores, Francisco Javier Rivera Flores Carlos Rivera Flores y María del Pilar Rivera Flores, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de Rosa Andrea Flores Conteras, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 28 de julio de 2022, en Piedras Negras, Coahuila, a los 71 años de edad, estado civil unión libre, Padres Pedro Flores y María Contreras, conyugue supérstite Roberto Rivera López .
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de noviembre de 2022.
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE: **DORA ELIA MIRANDA ESPINOZA O DORA ELIA MIRANDA.**
EXPEDIENTE No. **868/2022.**

Que mediante escrito de fecha 13 de Octubre de 2022, ocurrió ante este Juzgado Josué Allen Vásquez Miranda; denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Dora Elia Miranda Espinoza o Dora Elia Miranda**, en su carácter de heredero testamentario de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de

10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Dora Elia Miranda Espinoza o Dora Elia Miranda, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 25 de Octubre de 2017, en la ciudad de Eagle Pass, Texas, estado civil viuda, a los 73 años de edad, Padres Pedro Miranda y María Elena Espinoza.
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de noviembre de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante mi compareció la C. TOMASITA MEDRANO MUÑOZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **DOLORES MUÑOZ RIVERA**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 29 de Noviembre de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O

Ante mi comparecieron los C.C. GUADALUPE SUASTI PEREZ, CARLOS ALBERTO, EVODIO, JULIETA, GUADALUPE, MA. DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS VARGAS SUASTI, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **EVODIO VARGAS LECHUGA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 29 de Noviembre de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O

Ante mi comparecieron los C.C. FAVIAN, MANUEL, ARMANDINA, AMALIA, LIDIA DE APELLIDOS ACEVEDO HERNANDEZ, CONRADO CELESTINO VAZQUEZ Y ANTONIETA CELESTINO ACEVEDO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **MANUEL ACEVEDO MENDEZ Y MA. ANTONIETA ACEVEDO HERNANDEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 29 de Noviembre de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. FELIZ MARES SALAZAR, BEATRIZ, CESAR OMAR, ELIAZAR, JESUS, EUDELIA, PEDRO, MARTA IMELDA, JOSE ALFREDO Y RODOLFO DE APELLIDOS GARCIA MARES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **PEDRO GARCIA ARIZPE**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 29 de Noviembre de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

En los autos del Expediente número **436/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Marselina Moreno Sánchez y Benito Ortiz García**), promovido por Arturo Ortiz Moreno; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 09 de diciembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de noviembre de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO:

En los autos del Expediente número **448/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santiago Gómez Martínez**), promovido por Florencia Lira Avitia, Sonia, Patricio, Rubén, Mayra Marina, David, Candelaria, Juan, Rocío y Alberto de apellidos Gómez Lira; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 13 de enero de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de noviembre de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

EXPEDIENTE 12/2022

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí los C.C. JOSE MANUEL CANTU TORRES representado en este acto por su Apoderada General la C. GABRIELA RODRIGUEZ GARCIA y ANA MIRIAM CANTU TORRES representada en este acto por su Apoderado General el C. JOSE IVAN RODRIGUEZ PUBLIDO, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de los señores **MANUEL CANTU GOMEZ y ORALIA TORRES GUERRERO**, quienes fallecieron el primero el día (4) cuatro de Abril de (1996) mil novecientos noventa y seis y la segunda el día (8) ocho de Agosto del año (2004) dos mil cuatro, ambos en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, y los C.C. JOSE MANUEL y ANA MIRIAM; ambos de apellidos CANTU TORRES, fueron nombrados como ALBACEAS de la misma, manifestando tener como domicilio aquel ubicado en calle CUAUHEMOC número 1780 de la colonia BENITO JUAREZ de esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (848) ochocientos cuarenta y ocho, levantada a las (10:00) diez horas del día (1º) primero de Noviembre del (2022) dos mil veintidós. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (10) diez de Diciembre del año en curso a las (11:00) once horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 1º DE NOVIEMBRE DEL 2022.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
ACUÑA, COAHUILA

ACUÑA, COAHUILA

LICENCIADO, HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO, NOTARIO PUBLICO 16, con domicilio en calle Morelos #220, zona Centro, ciudad Acuña, Estado Coahuila.

CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO LA HERENCIA y a los acreedores DE LA DIFUNTA SEÑORA **PETRA FLORES MIRANDA**, para que se presenten A LA JUNTA DE HEREDEROS, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, A LAS 12:00 PM, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA, publíquese el edicto 2 veces con un intervalo de 10 días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1065 del código procesal civil vigente, del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho
Notario Público N°16

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 304/2022:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a NOMBRE de C. **JOSÉ CERROS BARRERA**, quien falleció el día 01/01/1995, tal y como se acredita con el acta de defunción acta#02, libro #06, emitida por el oficial primero de Castaños Coahuila el día 02/01/1995, juicio que tramita la C. PETRA CERROS JIMÉNEZ, por lo cual se señala UNA DE LA TARDE DEL DÍA (17) DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Guerrero, #1410, int.11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que creantener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **270/2014**, relativo al juicio **Civil Ordinario**, promovido por Infonavit en contra de **Paula Ramírez Gutiérrez**, se señalaron las doce horas con treinta minutos del quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble:

“Acuña, Coahuila de Zaragoza; a quince de septiembre de dos mil veintidós”.

“consistente en: predio urbano ubicado en calle Carlos A Ruvirosa número 1405 colonia Aeropuerto de esta ciudad, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 23897, libro 239, sección I, de fecha 20 de agosto del 2009, a nombre de Paula Ramírez Gutiérrez, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 22.00 metros y colinda con calle Carlos A ruvirosa; al sur 22.26 metros colinda con propiedad de Gustavo Castilla Lomas; al oriente en 23.00 metros colinda con calle Excelsior y al poniente mide 25.70 metros y colinda con propiedad de Antonia Cuevas de Torres, uso el suelo urbano; debiéndose para tal efecto anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad a fin de convocar a postores, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado; así mismo deberá mediar entre la última publicación y la fecha del remate un plazo no menor de cinco días, en la inteligencia de que el valor fijado a dicho inmueble es la cantidad \$1,265,230.00 (un millón doscientos sesenta y cinco mil doscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito designado por el albacea; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 244 y 762 fracción VI del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Doy fe.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de noviembre de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 29 NOV y 6 DIC

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, se presentó **FRANCISCO JAVIER RAMOS SALAS**, a promover **Procedimiento No Contencioso de Adquisición** por Prescripción respecto del bien inmueble ubicado en PREDIO URBANO EN BREÑA, CON UNA SUPERFICIE DE 18,105.368 M2 (DIECIOCHO MIL CIENTO CINCO PUNTO TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), UBICADO EN LAS COLINDANCIAS DEL EJIDO LA UNIÓN DE ESTA CIUDAD, LOCALIZADO EN EL PERIFÉRICO RAÚL LÓPEZ SÁNCHEZ, ENTRE EL PREDIO DENOMINADO MORALITOS, POLÍGONO 1 Y EL ÁREA PARCELADA DEL EJIDO LA UNIÓN, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 529, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: EN 26.678 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 528; AL NORPONIENTE: EN 16,879 METROS, COLINDA CON EL PERIFÉRICO RAÚL LÓPEZ SÁNCHEZ; AL PONIENTE: 571.924 METROS, COLINDA CON PARCELAS DEL EJIDO LA UNIÓN; AL SURORIENTE: EN 116.035 METROS Y COLINDA CON EL PREDIO LOS MORALITOS; AL ORIENTE: EN 475.030 METROS, COLINDA CON EL PREDIO LOS MORALITOS, POLÍGONO 1 y por reunir los requisitos de Ley se radicó bajo el expediente **440/2022** y con fecha VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, se dictó un auto en el cual se ordenó publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DÍAS, convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, en términos del artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil del Estado.-

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Octubre de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 15, 25 NOV y 6 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha trece de octubre del dos mil veintidós se presentaron DAVID RODRIGUEZ CRUZ, JESUS DAVID, JULIETA Y MONYSERRAT DE APELLIDOS RODRIGUEZ MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de **MARICELA MARTINEZ SANABRIA**, quien falleció el día 04 de agosto del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCERORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **485/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Octubre de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **645/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PATRICIA MORALES OCHOA**, quien falleció el día uno de octubre del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por **LUIS FERNANDO PAYAN MORALES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 08 de Diciembre del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, Titular de la Notaría Pública número 69 (sesenta y nueve), hago constar que ante mí se presentaron las C. **ANDREA ISABEL JUAREZ MENDOZA**, **ANDREA LUCIA HUERECA JUÁREZ** y **MARIA ALFONSINA HUERECA JUÁREZ**, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su cónyuge e hijas respectivamente del C. **ALFONSO HUERECA GONZALEZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 1 de julio del año 2020, quien tuviera su último domicilio en Torreón, Coahuila. La denunciante en su carácter de cónyuge, denuncia la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 8 de noviembre del 2022, donde de manera unánime se designa **ALBACEA** a la misma denunciante **SRA. ANDREA ISABEL JUAREZ MENDOZA**, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**

LIC. CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ Notario Público Número 82, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y despacho ubicado en Calle Galeana 227 Sur, Primer Piso, de la Colonia Centro, en aquella Ciudad, hace constar: Que ante mí compareció la Señora DORIS MARTÍNEZ NEAVE en lo personal y por sus propios derechos y además en su carácter de APODERADA PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO de la Señora MONICA MARTÍNEZ NEAVE, ambas como hijas de la extinta **DORA ELIA NEAVE ONTIVEROS, quien también utilizaba el nombre de DORA ELIA NEAVE DE MARTÍNEZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 28 de junio del 2021 y quien no otorgó ningún tipo de disposición testamentaria. En fecha 7 de noviembre del 2022, la compareciente en lo personal y en representación de su mandante la Señora MONICA MARTÍNEZ NEAVE, solicitó el inicio del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes dela autora de la herencia, según consta en acta fuera de protocolo levantada a las 16:30 horas de esa fecha, quienes propusieron como Albacea de la sucesión a la Señora DORIS MARTÍNEZ NEAVE, con domicilio en Avenida Hidalgo Número 2640 Oriente, de la Colonia Centro, Código Postal 27000, de la Ciudad de Torreón, Coahuila, habiéndose señalado las DIECISIETE HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos, en la que las interesadas presentarán a los testigos que ofrecen para justificar su entroncamiento con la autora de la sucesión. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores dela difunta, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE. -----

Torreón, Coahuila, a 7 de noviembre del 2022.

LICENCIADO CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 82
DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 20
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 07 de noviembre del 2022 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MARIA DEL REFUGIO GARCIA TREJO**, quien falleció el día 18 de marzo del 2017; al acto concurrió GABRIEL GARCIA GARCIA, como único y universal heredero y Albacea, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; el único y universal heredero acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.--

Torreón, Coah., a 07 de noviembre del 2022

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JOSE LUIS PAREDES PEREZ y MIRIAM, AIRAM AILEC y LUIS EDGAR PAREDES LOPEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MARIA ESTHER LOPEZ RANGEL** fallecida 19 Enero 2022, con domicilio Paseo De La Huerta 9 Colonia Campestre La Rosita como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 04 de Octubre del 2022 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron Ma. BELEN JARAMILLO MONTOYA y FRANCISCO JAVIER, ARTURO, CESAR ALEJANDRO y MIGUEL ANGEL AVILA JARAMILLO denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **LEOPOLDO AVILA ORTEGA** fallecido 13 Febrero 2022, domicilio Pirámide De La Luna 682 Colonia Carolinas como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicio se el 17 de Septiembre del 2022 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JACINTO, SARAI, NOHEMI, EDITH, JULIA ELENA, PEDRO, DAVID, RUTH, MARTHA ALICIA, CONCEPCION y JUAN JOEL, SILVA GUERRERO denunciando Sucesión Intestamentaria de **JACINTO SILVA MORALES** fallecido 18 Abril 1992, domicilio Aztecas 479 Colonia Carolinas como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial inicio se 10 Octubre del 2022 designándose Albacea al último con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON ROSA VELIA GUTIERREZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER, ARACELI Y FELIX GERARDO TODOS DE APELLIDOS CASTAÑOL GUTIERREZ, A PROMOVER EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JUAN FRANCISCO CASTAÑOL CARRERA**, DESIGNARON ALBACEA A ROSA VELIA GUTIERREZ LOPEZ. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA. - DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 8 DE NOVIEMBRE DEL 2022

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIO PUBLICO No. 78
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaria Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó el C. GERARDO VAZQUEZ MARRUFO, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **JULIETA MARÍA DE LOS REMEDIOS VAZQUEZ MARRUFO**, el cual tuvo su ultimo domicilio en el domicilio en calzada Colon número 975 de la Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las (12:00) DOCE HORAS, del día (13) trece de Diciembre del año (2022) dos mil veintidós para la celebración de la Junta de Herederos , así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de

cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2022

LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 9

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

186/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ESTELA MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ e INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE CABALLERO GRANADOS** expediente **223/2022**, obra un auto de fecha 02 de mayo de 2022, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ESTELA MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ y GUADALUPE CABALLERO GRANADOS para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de septiembre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODINEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

223/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JESÚS BLANCO JIMÉNEZ**, expediente **306/2019** en el que obra un auto de fecha 04 de noviembre de 2022, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESÚS BLANCO JIMÉNEZ para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de noviembre de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR

(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de octubre del dos mil veintidós se presentaron NORMA ANGELICA COLLAZO GARCIA, ARTURO Y NORMA DANIELA AMBOS DE APELLIDOS PACHECO COLLAZO a denunciar el fallecimiento de **ARTURO PACHECO ESPINOZA**, quien falleció el día 24 de septiembre del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **489/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, 11 de noviembre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NUMERO.- 261/2022**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció el ciudadano ROSA MAYELA PLASCENCIA MARTÍNEZ, en su carácter de hija de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA MARTÍNEZ GARCÍA, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 497/2022, con fechas veinticuatro de Octubre de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de octubre del dos mil veintidós se presento MYRNA MIREYA JUAREZ GARCIA a denunciar el fallecimiento de BALDOMERO GARCIA LONGORIA, quien falleció el día 30 de mayo del 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 505/2022, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de octubre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****LIC. JOSÉ DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Número #262/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, téngase a los Ciudadanos SILVIA VALADEZ VILLA, JESUS GERARDO, SILVIA PATRICIA Y KARLA SELENE de apellidos GALLARDO VALADEZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS DEL DE CUJUS, denunciando el fallecimiento de JESUS GALLARDO COLUNGA CON FECHA DE DEFUNCION EL DIA 9 DE JULIO DEL 2022 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona ,bajo el Expediente, numero 513/22, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que les une con el de cujus, es el de CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS , por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los

cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 9 DENOVIEMBRE DE 2022
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha primero de noviembre del dos mil veintidós se presentó MA. DEL SOCORRO ROSALES REA a denunciar el fallecimiento de **ROGELIO ROSALES BUSTAMANTE**, quien falleció el día 17 de septiembre del 2010 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO ESPECIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **521/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de noviembre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de septiembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **525/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DAVID RAMIREZ HERRERA y MARTHA ALICIA SALAS CRUZ**, quienes fallecieron los días ocho de julio del dos mil veinte y treinta de junio del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por **JESUS DAVID, ABRAHAM y SEBASTIAN**, todos de apellidos **RAMIREZ SALAS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0220/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **ELODIA ORTIZ LIMONES Y SILVIA LIMONES** a denunciar la **muerte sin testar** del señor **PEDRO ORTIZ LIMONES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **548/2022**, con fecha uno de noviembre de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 07 DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
229/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CARLOS PORTILLO LABASTIDA**, expediente **591/2022**, en el que obra un auto de fecha 04 de noviembre de 2022, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JUAN CARLOS PORTILLO LABASTIDA** para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de noviembre de 2022

LA SECRETARA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció MARICELA ROSALES BAÑUELOS denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **EUFEMIO ROSALES ARIAS, MERCEDES BAÑUELOS LUCIO y JUAN MANUEL ROSALES BAÑUELOS** fallecidos 7 Septiembre 1968, 17 Mayo 2006 y 31 Diciembre 1999, respectivamente, domicilio Calle Primera B 771 Colonia Vencedora como descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicio se 21 de Septiembre del 2022 designándose Albacea a la compareciente con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 19 (diecinueve) de Agosto del 2022 (dos mil veintidós), han comparecido ante Mí, la señora GAUDENCIA CASTAÑEDA BARRIENTOS, y sus hijos los señores JOSUE MARTIN, LORENA ISABEL, ANA KAREN, GAUDENCIA y MIRIAM, de apellidos URBINA CASTAÑEDA, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de su finado esposo y padre el señor **ENRIQUE ARTURO URBINA BARROSO**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila el día 13 (trece) de Abril del año 2018 (dos mil dieciocho), radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria ala señora GAUDENCIA CASTAÑEDA BARRIENTOS.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS ENRIQUE VAZQUEZ GÓMEZ, ENRIQUE VAZQUEZ VILLAGRANA, ISELA VAZQUEZ VILLAGRANA y RICARDO VAZQUEZ VILLAGRANA, EL PRIMERO DE LAS NOMBRADOS CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS DEMÁS CODENUNCIANTES COMO

DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS) DE LA DE CUJUS A MENCIONAR, A EFECTO DE INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **GRACIELA VILLAGRANA GARCES**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2008, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 38, DE FECHA DE 2 NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIÉNDOSE A LA CODENUNCIANTE ISELA VAZQUEZ VILLAGRANA, COMO ALBACEA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ALEJANDRÍA NÚMERO 428, DE LA COLONIA TORREÓN RESIDENCIAL, CÓDIGO POSTAL 27268 DE ESTA CIUDAD. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17

(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



LIC. CARLOS RANGEL ORONA

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció en ejercicio de su propio derecho el C. CARLOS LEONEL MARTINEZ GONZALEZ en su carácter de Albacea, Instituida para el efecto de iniciar la tramitación de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su madre, la señora C. **GRACIELA ANGELICA GONZALEZ LOPEZ** quien falleció en esta ciudad el día 07 (siete) de Julio de 2022 (dos mil veintidós), habiéndose nombrado como Albacea al C. CARLOS LEONEL MARTINEZ GONZALEZ con domicilio en Paseo Grimaldi número 36 B del Fraccionamiento Puerta Real en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta fuera de Protocolo número 68 (sesenta y ocho) levantada a las 10:30 horas (diez horas con treinta minutos) del día 02 (dos) de Septiembre de 2022 (dos mil veintidós).- Se solicita la publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 28 de octubre de 2022

LIC. CARLOS RANGEL ORONA

NOTARIO PUBLICO No.40

(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ROSA VELIA MERAZ CHAPOY, HUMBERTO, OSCAR JAVIER SANDRA LETICIA GARZA MERAZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **HUMBERTO GARZA GALINDO** fallecido 23 Junio 1984, domicilio Privada La Opinión 171 SUR como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 30 de Septiembre del 2022 designándose Albacea a HUMBERTO GARZA MERAZ con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

UILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 48 PTE, COL CENTRO, CP 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTARQUE EL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, ANTE MI, COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSÉ LEONARDO URBIETA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS URBIETA GONZÁLEZ, LUIS FERNANDO URBIETA GONZÁLEZ, EDUARDO URBIETA GONZÁLEZ Y MARÍA GUADALUPE URBIETA GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, EN LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU PADRE, SEÑOR **JOSÉ LEONARDO**

URBIETA MANCHADO, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 18 DE MAYO DE 1999, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR.

LOS SEÑORES JOSÉ LEONARDO URBIETA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS URBIETA GONZÁLEZ, LUIS FERNANDO URBIETA GONZÁLEZ, EDUARDO URBIETA GONZÁLEZ Y MARÍA GUADALUPE URBIETA GONZÁLEZ, PROPONEN SEA NOMBRADO ALBACEA EL SEÑOR EDUARDO URBIETA GONZÁLEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CERRADA QUINTA FINISTERRE NÚMERO 59, EN EL FRACCIONAMIENTO QUINTAS SAN ISIDRO, EN TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27016. EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.

NOTARIO NÚMERO 26

(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **VICTORIA MARTINEZ y JOSE DE JESUS FUNES JUARES**, presentada por el C.ENRIQUE GUERRERO PEYRO, en representación de las C. MA. DE JESUS FUNEZ MARTINEZ Y JUANA FUNEZ MARTINEZ, en calidad de PARTE INTERESADA y como pretendidas Únicas y Universales Herederas, con domicilio en Calle Donato Guerra No. 671 Norte, Col. Centro, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces, en un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5

(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **700/2012** que corresponde al Juicio **ordinario civil**, promovido por **MARÍA ALEJANDRA JASSO NÚÑEZ**, en contra de **EVA ISELA ROSALES ROSALES**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN CALLE MIKONOS, NÚMERO 407, MANZANA 9, LOTE 2, FRACCIONAMIENTO VALLES DEL NAZAS, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

CON UNA SUPERFICIE DE: 175.00 METROS CUADRADOS.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE MIKONOS;

AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 25;

AL ORIENTE EN 25.00 NMETROS CON LOTE 03;

AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 01, USO DEL SUELO URBANO.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 1371, folio 136, libro 40, sección I, con fecha 27 de marzo de 2000, a favor y dominio de **EVA ISELA ROSALES ROSALES**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$419,956.85 (**CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL**), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos pordos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 14 de noviembre de 2022.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

(RÚBRICA) 25 NOV y 6 DIC

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

JORGE ARMANDO LÓPEZ MARTÍNEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO

En el expediente **639/2021**, CLEMENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ demanda, **la nulidad del acta de Asamblea General de ejidatarios** de fecha veintisiete de octubre del dos mil, en la que asignaron los solares 03, de la manzana 1, de la zona 2 con superficie de 30,057.82 metros cuadrados y solar 04, de la manzana de la zona 2, con superficie de 17,217.01 metros cuadrados del ejido LA PERLA, municipio de Torreón, Coahuila; en consecuencia, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, por este medio se emplaza en su calidad de demandado a Usted JORGE ARMANDO LÓPEZ MARTÍNEZ, para que, comparezca a dar contestación a la demanda y a ofrecer medios de prueba, así como para que haga valer todos los derechos procesales de su interés a más tardar en la audiencia programada para las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, en las oficinas que ocupa la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 06, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, de esta ciudad, apercibido que de no presentarse sin justa causa, se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, atento al artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria. Se le requiere que a más tardar el día de la audiencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo le serán realizadas por estrados. Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación, así como en la Presidencia Municipal correspondiente a la ubicación de los derechos en contienda; y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, 3 de noviembre de 2022.

LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06.
(RÚBRICA) 29 NOV y 6 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad comparece JULIO CESAR MANCHA CERRILLO, a demandar la **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD** a la ciudadana **BRENDA VICENTA GONZALEZ MEDINA**, juicio radicado bajo el expediente **28/2022** el día 13 de enero del 2022, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 11 de noviembre del 2022, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a BRENDA VICENTA GONZALEZ MEDINA que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar ordenado en auto de radicación.

Torreón, Coahuila., a 15 de noviembre del 2022

Secretario, Licenciado RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO # 0233/2022

RAMÓN EFREN MARES VÁZQUEZ y OFELIA JURADO PAYÁN DE MARES:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha uno de septiembre de dos mil veintidós compareció MARTHA ALICIA CASTRO IBARRA a demandarlos en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha seis de septiembre de dos mil veintidós, radicándose con el número de expediente **491/2022**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, NOVIEMBRE 11 DE 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

TIBURCIA GOMEZ FELIX

En los autos del Expediente número **633/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por IRENE CASAS FERNANDEZ, en contra de **TIBURCIA GOMEZ FELIX Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada TIBURCIA GOMEZ FELIX, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O 273/2022

En los autos del JUICIO CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO tramitado bajo el expediente **006/2018** promovido por LIC. KARIM GERARDO DARWICH RAMIREZ, en su carácter de Apoderado Jurídico para pleitos y cobranzas de SERVICIOS Y FINANCIAMIENTO AGRICOLA S.A. DE C.V. SOFOM ENTIDAD NO REGULADA, en contra de **IMPULSORA AGRÍCOLA DE VICTORIA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:-----

LA PARTE SUR SEGREGADA DE LOS LOTES LETRAS "A", "B", "C", "D", "E" y "F" DE LA MANZANA 56-A, BARRIO EL HORMIGUERO DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS.

FRACCION SEGREGADA DEL LOTE NUMERO 21-E, DE LA ZONA NUMERO 4

DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX HACIENDA DE SAN PEDRO TAPONA. MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 1-23-07-57 HECTAREAS.

LOTES DE TERRENO LETRAS "C" y "H", LOS CUALES ESTAN CONTIGUOS ENTRE SI FORMAN UNA SOLA UNIDAD, UBICADOS EN LA MANZANA NUMERO 56-A DEL FONDO LEGAL DE LA CIUDAD DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 1,400.00 METROS CUADRADOS.

FRACCIÓN SEGREGADA DEL LOTE NUMERO 21-E DE LA ZONA NUMERO 4 DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE SAN PEDRO TAPONA MUNICIPIO DE GUADALUPE, VICTORIA DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 00-78-75.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$30'951,000.00 (SON: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-----

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.-----

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 6 y 16 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de agosto del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **325/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUILLERMO PINEDA DOMINGUEZ**, quien falleció el día ocho de mayo del dos mil veintidós en esta ciudad, denunciado por YADIRA, PATRICIA IVONNE y RENE GUILLERMO, todos de apellidos PINEDA RAMIREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 02 de Agosto del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dieciséis de agosto de dos mil veintidós, se presentaron RAFAELA, MA. DEL CARMEN, JUAN IGNACIO, RAÚL, HERMELINDA, RENÉ, BLANCA RIOVELDINA Y RAMIRO todos de apellidos GÓMEZ SANDOVAL, a denunciar el fallecimiento de **HERMELINDA SANDOVAL HERNÁNDEZ**, quien falleció el día 24 de Abril de 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **372/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Agosto de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 276/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ROSALBA RODRIGUEZ AVALOS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JESUS SALVADOR MONTELONGO ESPINOZA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **451/2022**, con fecha 28 de Septiembre del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE NOVIEMBRE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció LIDIA GARCIA DURAN, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **SALVADOR GARCIA MUÑOZLEDO Y ALICIA DURAN HERRERA Y/O ALICIA DURAN DE GARCIA Y/O ALISIA DURAN HERRERA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **522/2022**, con fecha 09 de Noviembre del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE NOVIEMBRE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O NÚMERO 265/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron las Ciudadanas MARTHA ELENA ALMANZA PÉREZ, PRISCILA BRIGITTE, VERÓNICA VERENICE Y GRISELDA ALEJANDRA, de apellidos CASTRO ALMANZA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS MANUEL CASTRO GARCÍA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00525/2022**, con fecha 10 de noviembre de 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido cuatro de noviembre de dos mil veintidós, se presentó GABRIEL CASTRO HEREDIA, a denunciar el fallecimiento de **GABRIEL CASTRO CARREÓN**, quien falleció el día 05 de Noviembre del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **553/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Noviembre de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0235/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron FIDEL HERNÁNDEZ FLORES, FABIOLA, FIDEL ALEJANDRO, MIGUEL ÁNGEL, FABIÁN, VÍCTOR HUGO E ISABEL ALEJANDRA de apellidos HERNÁNDEZ BERNAL a denunciar **la muerte sin testar** de la señora **GUILLERMINA BERNAL FERREIRO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **553/2022**, con fecha once de octubre de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 25 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, se presentó MA. DE LOURDES ACOSTA MURUATO, a denunciar el fallecimiento de **JUAN ESTEBAN RODARTE ACOSTA**, quien falleció el día 08 de Febrero de 1992 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **566/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de madre, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Noviembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#238/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **EDUARDO CASTRO MARTÍNEZ y ELVIA ELOISA VAQUERA PÉREZ**, el cual fue denunciado por **ELVIA ELOISA, JUAN FRANCISCO, VERÓNICA, ALBERTO y MARÍA DEL ROSARIO** de apellidos **CASTRO VAQUERA**, bajo el expediente número **615/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de noviembre de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC**



**LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, Titular de la Notaría Pública Número 23 (veintitrés), para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros, número 80 (ochenta) Poniente, colonia Centro, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hace constar que Ante Mí se presentaron los señores LIDIA RODRIGUEZ CARRILLO o también llamada LIDIA RODRIGUEZ DE GUZMAN y MANUEL DE JESUS GUZMAN HERNANDEZ, ambos en lo personal y por sus propios derechos, compareciendo asimismo por el señor MANUEL DE JESUS GUZMAN HERNANDEZ a su ruego por tener deficiencia visual, el señor FRANCISCO JAVIER GUZMAN RODRIGUEZ, aquellos en su carácter de padres y herederos únicos y universales por sucesión legítima, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria extrajudicial** a bienes de su hijo, el de cujus **JOEL GUZMAN RODRIGUEZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día (9) nueve de septiembre de (2018) dos mil dieciocho bajo el Acta fuera de Protocolo Número 1152 (mil ciento cincuenta y dos) a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora LIDIA RODRIGUEZ CARRILLO, con domicilio actual en Avenida Estación del Torreón, número exterior (1852) mil ochocientos cincuenta y dos, colonia Rincón de la Merced, Código Postal (27293) veintisiete mil doscientos noventa y tres, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y quien aceptó y protestó su cargo. Publíquese el presente por dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, con el objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del señor JOEL GUZMAN RODRIGUEZ, o se estimen acreedores del mismo, a fin de que puedan presentarse a deducir sus derechos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 24 de noviembre de 2022
LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS)
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COLONIALOS ÁNGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA MERCEDES RIVERA ROJAS A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **RAFAEL CORRAL SUAREZ DEL REAL**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1085, VOLUMEN VIGESIMO NOVENO, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2016, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.,3).- ACTA DE MATRIMONIO.EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA Y HEREDERA DE LA SUCESIÓN ALA SEÑORA MARIA MERCEDES RIVERA ROJAS. QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MANUEL ALTAMIRANO 3403 COLONIA NUEVO TORREÓN, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ÁNGELES,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC



LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 19 de Noviembre de 2022 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **SOLEDAD GARCIA ROMERO**, en el que comparecen FRANCISCA, J. JESUS y JOSE ANGEL de apellidos VARGAS GARCIA, en su calidad de hijos de la de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Noviembre de 2022.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
 NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
 RFC: COBC-841008-8ZA
 (RÚBRICA) 6 y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **1240/2022** relativo al JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por **DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN** en contra de OFICIAL 3 DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficial Segundo del Registro Civil de Torreón Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 11 de junio de 1973, manifestando ser su fecha de nacimiento correcto 11 de junio de 1972, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 6 DIC

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SANJUANA GONZÁLEZ DORANTES a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE PANFILO GONZÁLEZ ALMANZA y ALICIA DORANTES SALAS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **550/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 de Octubre de 2022.

La **C. SECRETARIA.**

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
 (RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
 NOTARÍA PÚBLICA No 2
 SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO ROMÁN ALVARADO GARCÍA CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 009/2022, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERAN LOS SEÑORES **DAVID ALVARADO ROMO Y FRANCISCA GARCÍA, quien también se ostentaba como FRANCISCA GARCÍA DE ALVARADO**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A ROMÁN ALVARADO GARCÍA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE GÓMEZ FARÍAS, NÚMERO CIENTO VEINTITRÉS (123), ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC

**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO****NOTARÍA PÚBLICA No 2****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARÍA DEL REFUGIO ESTRADA PÉREZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 004/2022, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA LA SEÑORA **ZOILA ROSA ESTRADA PÉREZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A MARÍA DEL REFUGIO ESTRADA PÉREZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO TRECE (13), COLONIA MADERO, DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DELA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 27 DE OCTUBRE DE 2022.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No 02****(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE **INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **677/2022**, se presentó **BLANCA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, el inmueble ubicado sobre la Avenida Degollado, fracción de la casa marcada con el número 121, oriente (actualmente número 123) identificado como Lote 25 de la manzana 01, zona centro de esta ciudad, con una superficie total de 177.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 5.40 metros y colinda con propiedad del señor Rogelio Loza Rodríguez; Al sur mide 5.40 metros y colinda con la Avenida Degollado; al oriente mide 32.92 metros y colinda con propiedad que es ó fue de Manuela Tijerina Mendoza; y al Poniente mide 32.92 metros y colinda con propiedad que es ó fue de Manuela Tijerina Mendoza, en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA.**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.****(RÚBRICA) 22 NOV, 6 DIC y 6 ENE****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ISMAEL FACIO MORENO Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE **MARIA DE JESUS NATERA GALLEGOS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **717/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA.**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.****(RÚBRICA) 6 y 20 DIC**

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **35/2012**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO RODRÍGUEZ Y ALBINA ZARATE VARGAS**, denunciado por MARGARITA RODRÍGUEZ ZARATE Y GUADALUPE RODRÍGUEZ ZARATE y seguido por MARIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, albacea a bienes de MARGARITA RODRÍGUEZ ZARATE, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a siete de Octubre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **221/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martha Vielma Ramírez**, denunciado por Pablo Emilio, Raúl y Manuel todos de apellidos Díaz Vielma, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a veintisiete de octubre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial, se radicó el expediente **117/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Gerónimo Guardiola Pérez y Valentina Sánchez Moreno**, denunciado por María Esther Jacinto, Francisca, Ma. Guadalupe, Silvia, María Dolores, María del Carmen y Arnulfo, por si y como Apoderado General de Gerónimo, todos de apellidos Guardiola Sánchez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza a 17 de junio de 2022

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Verónica Duarte Garay.
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **222/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Elvia Guel Alvarado**, denunciado por Benito García Reza, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público,

ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a tres de noviembre de 2022

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras**

**LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **236/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** a bienes de **Mario Verástegui Guerrero**, denunciado por Sofia Agundis Mata, Claudia, Lelia Alejandra y Mario Isidro todos de apellidos Verastegui Agundis, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 10 de noviembre de 2022

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras**

**Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 22 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **26/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil de Usucapión**, promovido por María Magdalena Cerda Salazar en contra de **Carlos y María Elena ambos de apellidos Maldonado Veloz** y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a los demandados Carlos y María Elena ambos de apellidos Maldonado Veloz, mismo que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los demandados que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del plazo de TREINTA DÍAS siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, de igual forma se le hace saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberán señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

**LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **250/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **José Ángel García Montes**, denunciado por Mirna Lilia, Nora Irma, Ángel Javier, Juan Carlos y Alicia Catalina de apellidos García Aguirre, a quienes se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 28 de noviembre de 2022

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras**

**Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 6 y 20 DIC**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx